

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	05

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Terapia Física
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Hospitalización-UCI
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder asistencial del proceso.

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Encargada de Brindar asistencia fisioterapeuta a pacientes hospitalizados a fin de mejorar sus condiciones y lograr la rehabilitación de sus lesiones.

III. OBJETIVO

Desarrollar actividades que contribuyan a la pronta reincorporación del usuario a su vida cotidiana y a mejorar su calidad de vida.

Participar en procesos interdisciplinarios de habilitación y rehabilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su funcionalidad.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Diagnosticar y tratar de forma precoz las secuelas discapacitantes (deficiencias) originadas por la enfermedad o lesión, y prever aquellas de posible aparición (complicaciones secundarias) en los pacientes, teniendo en cuenta todos los padecimientos anteriores a la afección actual o sobreañadidos a esta.
- Indicar pauta de tratamiento rehabilitador, acorde al resultado de la evaluación multidisciplinaria, al estado del paciente y teniendo en cuenta el criterio del médico.
- Restablecer, según sea posible, las funciones perdidas o disminuidas.
- Preservar a toda costa el funcionamiento de las estructuras indemnes.
- Enseñar y explicar a los familiares todos los pormenores de los procedimientos, así como su importancia, logrando que estos se constituyan en apoyo al tratamiento rehabilitador, sobre todo en los momentos en que está ausente el profesional de asistencia de rehabilitación, facilitándole el cuidado y maniobrabilidad de su enfermo.
- Dar información a la familia y/o paciente sobre su nueva condición de salud y su participación en el proceso de rehabilitación.
- Compartir criterios y tomar medidas de conjunto con los profesionales de enfermería que benefician al paciente y favorezcan el proceso rehabilitador.
- Crear un ambiente facilitador y estimulante para la recuperación del individuo.
- Reintegrar al paciente en sus actividades básicas y cotidianas.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO		VERSIÓN 05
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

- Evitar tiempo prolongado en cama después de una intervención quirúrgica.
- Cumplir con un plan fisioterapéutico amplio para evitar el des acondicionamiento físico.
- Favorecer control ergonómico de personal de enfermería para transiciones y posicionamiento del paciente en cama y fuera de ella.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de la elaboración de los planes de mejora del SIG que den solución a las no conformidades en los procesos.
- Asegurar la mejora continua en el proceso asignado.
- Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo con la ética de su profesión o disciplina.
- Acogerse a los lineamientos de la normatividad que sea implementada para mejorar la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico diferente al pc entregado por la clínica en la jornada laboral).
- Orientar siempre la calidad de sus procesos al cumplimiento de logros y objetivos establecidos.
- Asumir la responsabilidad de su proceso, asegurando su eficacia y eficiencia de manera continua.
- Mantener una relación íntegra con el resto de los procesos asegurando la calidad de estos.
- Controlar y medir los resultados mejorando el proceso de manera continua.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables definidos frente al Sistema Integrado de Gestión.
- Clasificar organizadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Tomar conciencia acerca del uso desmesurado del papel y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Participar en las actividades, programas o estrategias de la organización para identificar, controlar y disminuir el impacto ambiental de la organización.
- Participar y contribuir al cumplimiento de la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales programados.
- Presentar una excelente higiene postural.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Participar efectivamente en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar los accidentes de trabajo.
- Identificar los riesgos y peligros asociados al trabajo.
- Tomar conciencia acerca de la seguridad y salud en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Asistir a capacitación mensual del servicio.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

AUTORIDAD

- Informar al jefe inmediato si detecta la ejecución de un trabajo que ponga en riesgo la salud y vida del paciente, funcionario o contratista, la estabilidad de la infraestructura de la institución o la afectación severa del medio ambiente.
- Solicitar en forma oportuna cualquier entrenamiento que considere necesario para su desempeño en el puesto de trabajo.
- Solicitar información de los riesgos a que puede verse expuesto en la ejecución de la labor encomendada, sus efectos y las medidas de prevención y control.
- Hacer cumplir las normas, protocolos y reglamentos de la institución.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver perfil Komedisc

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Registro departamental
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en Fisioterapeuta (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).

	NOMBRE MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		CÓDIGO 13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO MANUAL	PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN 05

- **FORMACIÓN:** Soporte vital avanzado, atención de víctimas de violencia sexual, atención del paciente crítico (personal de cuidados intensivos).
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área asistencial específica.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver *MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*